Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre acumulación de competencias delegadas de la Concejalía de Relaciones Institucionales y Acción Comarcal y de Ciudad Saludable y Consumo Responsable, consecuencia de la baja maternal de su titular.

Dada cuenta de la baja médica de la Concejala Delegada de Relaciones Institucionales y Acción Comarcal y de Ciudad Saludable y Consumo Responsable doña Marta Ramos Brasero, se hace preciso, a los efectos de que no quede paralizada la tramitación de los expedientes de la Concejalía, la atribución de las funciones en otra Concejalía.

Considerando la competencia de esta Alcaldía para la designación de las Concejalías delegadas conforme a lo dispuesto en el artículo 124.4.a) y k) y 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Acumular las competencias delegadas de la Concejalía de Relaciones Institucionales y Acción Comarcal y de Ciudad Saludable y Consumo Responsable, durante el período de la baja médica de su titular en la Concejalía Delegada de Protección Social y Reducción de la Desigualdad que ostenta doña Nuria Sánchez Fernández.

Segundo. Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación.

Tercero. Notificar esta resolución a los concejales interesados y dar cuenta de la misma al pleno.

Talavera de la Reina, 29 de septiembre de 2021.–La Alcaldesa, Agustina García Élez.

N.º I.-4761

Código de verificación: **2021.00004761**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**